



Ilustre Ayuntamiento de la Villa de  
San Bartolomé de Tirajana  
<https://www.maspalomas.com>

# BANDO

## CIERRE DE CALLES “FERIA DE LA ZAFRA 2026”

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 21.e) de la Ley de Régimen Local 7/85, del 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana y demás normas concordantes, vengo en disponer lo siguiente:

Que con motivo de la “Feria de la Zafra 2026”, que se celebrarán desde el **día 12 de Junio hasta el día 13 de Junio del 2026** se prohibirá el estacionamiento y se restringirá la circulación en las siguientes calles en los días y horarios señalados:

DÍAS	HORARIO-MOTIVO	VÍAS – CALLES	RESTRICCIÓN
Viernes -12 de Junio 2026.	-Desde las 08:00 horas del día 12 Junio hasta las 03:00 horas del Domingo 14 de Junio. -Instalación de Stands y material Logístico -Evento	-C/Paraguay en el tramo comprendido entre las Avda. Las Américas y la Calle Cuba.	PROHIBIDO ESTACIONAR Y CIRCULAR (Excepto Vehículos Autorizados, Seguridad y Emergencias).
Sábado -13 de Junio de 2026.	-Desde las 08:00 horas del día 12 de Junio hasta las 03:00 horas del Domingo 14 de Junio -Evento	- C/ Cuba en el tramo comprendido entre la C/ Paraguay y la C/ Uruguay	PROHIBIDO ESTACIONAR Y CIRCULAR (Excepto Vehículos Autorizados, Seguridad y Emergencias).

Se solicita la activa colaboración de la ciudadanía para de este modo minimizar aquellos problemas que se puedan ocasionar en la vía y el de tráfico provocados por la actividad específica, y por lo tanto se recomienda, que circulen y estacionen sus vehículos en espacios diferentes a las vías especificadas en el documento, y especialmente, el acatamiento de las instrucciones, señalización e indicaciones de los agentes de la Policía Local destinados a tal efecto, la cual se encuentra facultada y habilitada para que, al detectar durante el evento cualquier disposición, proceder a cambios de horario de cierre de las vías en función de la necesidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

San Bartolomé de Tirajana, a fecha de la firma electrónica.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE.**

Fdo.: Marco Aurelio Pérez Sánchez.

Firmado por:	MARCO AURELIO PEREZ SANCHEZ - Alcalde-Presidente <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 10-06-2026 08:34:45	
Nº expediente administrativo: 2025-020687 Código Seguro de Verificación (CSV): E0ABDF2455D8E80C88464DB18266995D Comprobación CSV: <a href="https://sede.maspalomas.com/publico/documento/E0ABDF2455D8E80C88464DB18266995D">https://sede.maspalomas.com/publico/documento/E0ABDF2455D8E80C88464DB18266995D</a>			
Fecha de sellado electrónico: 10-06-2026 10:45:27 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 10-06-2026 10:45:28	



Ilustre Ayuntamiento de la Villa de  
San Bartolomé de Tirajana  
<https://www.maspalomas.com>

<b>Firmado por:</b>	MARCO AURELIO PEREZ SANCHEZ - Alcalde-Presidente	Fecha:	10-06-2026 08:34:45
Nº expediente administrativo: 2025-020687 Código Seguro de Verificación (CSV): E0ABDF2455D8E80C88464DB18266995D Comprobación CSV: <a href="https://sede.maspalomas.com/publico/documento/E0ABDF2455D8E80C88464DB18266995D">https://sede.maspalomas.com/publico/documento/E0ABDF2455D8E80C88464DB18266995D</a>			
Fecha de sellado electrónico:	10-06-2026 10:45:27	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 10-06-2026 10:45:29

